



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

**COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA SOSTENIBILIDAD, LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL, EL ECOURBANISMO Y LA RURALIDAD DEL DISTRITO CAPITAL.
ACTA No. 02 de 2018
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 14 de agosto de 2018

HORA: 2:30 pm – 4:00 pm.

LUGAR: Auditorio Central de la Secretaría Distrital de Ambiente.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Dr. Rosanna Sanfeliu Gaiimo	Directora de Planeación y Sistemas de Información ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente, quien la presidirá	X		
Dr. Alfredo Uribe Duque.	Subdirector de Operaciones	Secretaría Distrital del Hábitat.	X		
DR. Manuel Alfredo González	Subdirector de determinantes ambientales	Secretaría Distrital de Salud.		X	Asistió un profesional.
Dr. Luis Cerchiaro	Director para la Gestión Policiva	Secretaría Distrital de Gobierno.		X	Asistió un profesional
Dr. Orlando Alfonso López Quintero.	Director de Ambiente y Ruralidad	Secretaría Distrital de Planeación.		X	Asistió un profesional
Dra. Patricia Castañeda Paz	Directora de educación preescolar y básica	Secretaría Educación del Distrito		X	Asistió un profesional
Dr. María Fernanda Ortiz.	Directora de Estudios Sectoriales y de Servicios	Secretaría Distrital de Movilidad		X	
Dr. José Rodrigo Lozano	Subdirector de Economía Rural.	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		X	Asistió un profesional
Dr. Alejandro Lobo Sagre	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP		X	Asistió un profesional
Dra. Diana Patricia Arévalo Sánchez Dra. Lina María Hernández.	Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático.	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	X		
		Empresa de Energía de Bogotá		X	No ha delegado.
Dra. Sofía Zarama Valenzuela	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.	X		

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Ing. Rafael Eduardo Abuchaibe López	Subdirector General de Desarrollo Urbano	Instituto de Desarrollo Urbano –IDU	X		
DR. Rubén Darío González Hernández	Gerente de Proyectos	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC		X	Asistió un profesional
Ing. Zoraida Acosta Muñoz	Profesional especializada del área administración de escenarios, subdirección técnica de parques	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR	X		
Ing. Edgar Rene Muñoz	Subgerente de Desarrollo de Proyectos	Empresa de Renovación Urbana - ERU		X	
Dr. José Fernando franco Buitrago	Gerente ambiental social y atención al usuario	Unidad de Mantenimiento Vial	X		
Dr. Eladio Rey Gutiérrez	Decano de la Facultad de Medio Ambiente	Universidad Distrital Francisco José de Caldas		X	
DR. Claudia Marcela Serrano María del Pilar Ortiz	Subdirectora Técnica Operativa Subdirectora Científica	Jardín Botánico José Celestino Mutis.	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Dr. Rosanna Sanfeliu Gaiimo	Directora de Planeación y Sistemas de Información ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente.

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Omar T. Cañas		Veeduría Distrital	X		
Diego Gutiérrez		Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.	X		
DR. Cristian Patarroyo López DR. Orlando Pérez Correa	Coordinador del área de gestión ambiental Asesor de la Dirección Territorial	Secretaria de Integración Social	X		

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Entidad
Hilda Lucia Castro	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
José Alberto Navarrete	Instituto de Desarrollo Urbano –IDU
Luis Gonzalo Mendoza	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC
Lucy García B	Secretaría Educación del Distrito
Leidy Forero Murillo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Diana Peña	Secretaría Distrital de Ambiente.
José Luis Gil	Secretaría Distrital de Ambiente.
Lorena Catalina Bonilla Patiño	Secretaría Distrital de Ambiente.
Diana Alejandro Melo Vanegas	Secretaría Distrital de Gobierno.
Viviana Cuevas Abril	Empresa de Renovación Urbana
Aleyda Avellaneda Mesa	Secretaría Distrital de Ambiente.
German Melo García	Secretaría Distrital de Hábitat.
Jaidy Milena Salazar	Secretaría Distrital de Planeación.
Edna Katalina Medina	Secretaría Distrital de Salud
Rafael Chaparro Ortiz	Secretaría Distrital de Ambiente.
Diana Carolina Vargas Gutiérrez	Secretaría Distrital de Ambiente.
Jhon Fredy González Montañez	Secretaría Distrital de Ambiente.
Edison Fabian Monroy A.	Secretaría Distrital de Ambiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Presentación del Informe anual de calidad del aire de Bogotá – Vigencia 2017.
3. Socialización del seguimiento al PACA Distrital vigencia 2017.
4. Presentación de la Formulación de la Política Pública Distrital de Producción y Consumo Sostenible en el marco del Decreto 668 de 2017.
5. Varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

El ingeniero Edison Fabian Monroy realizó la verificación de los delegados y/o miembros de la CISPAER, encontrándose que NO hay quórum decisorio, pero si deliberatorio para iniciar la sesión programada, de acuerdo con la lista delegación allegada a la Secretaria Técnica de la CISPAER.

2. Aprobación orden del día.

Da apertura a la sesión la Doctora Rosanna Sanfeliu Giaimo Secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, la Protección Ambiental, el Ecurbanismo y la Ruralidad del Distrito capital – CISPAER; quien realiza la presentación del orden del día y es aprobada por los asistentes de la CISPAER.

3. Seguimiento compromisos:

- Se envió la respectiva acta y lista de asistencia por a los participantes de la CISPAER sesión del 03 de mayo de 2018.

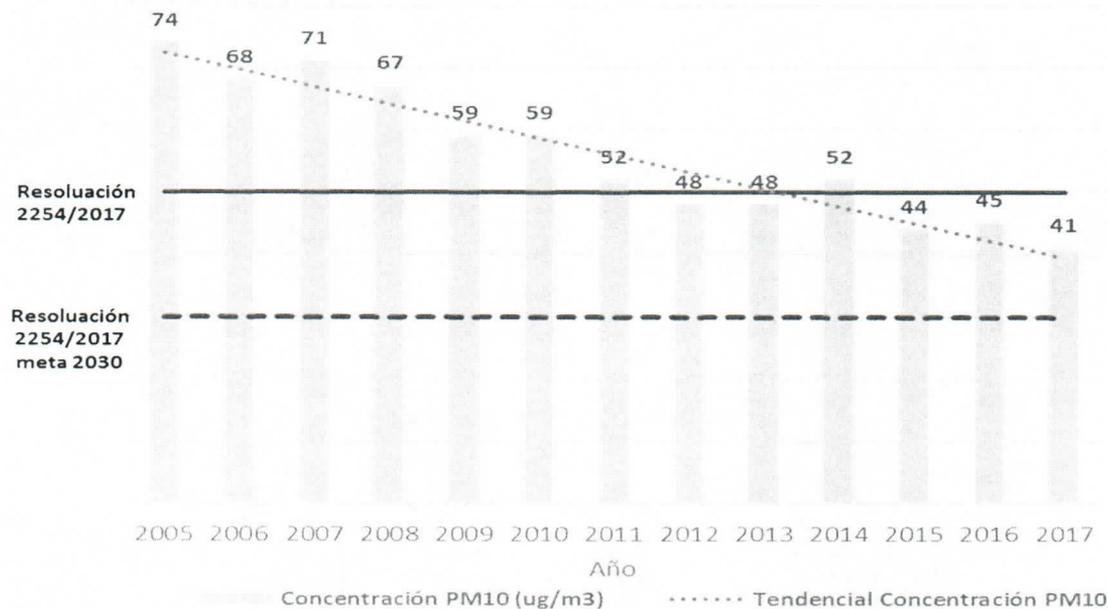
4. Desarrollo de la sesión

Tema 1. Presentación del informe anual de calidad del aire de Bogotá – vigencia 2017.

El ingeniero Rafael Arturo Chaparro profesional de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente inicia la presentación manifestando que es un breve recuento del Informe anual de calidad del aire de Bogotá – Vigencia 2017, el análisis del informe en el cual se observa el comportamiento de los contaminantes su relación con la salud humana en la ciudad.

Menciona que el método empleado para la generación del informe se basa en los datos de la red de monitoreo de calidad del aire; datos que existen desde el año 2010 hasta la actualidad, de donde se revisan los rangos de concentración mayores y menores de toda la línea de tiempo para verificar las evoluciones de la calidad del aire en Bogotá.

La presentación empieza a desglosar año por año con el fin de entender los comportamientos y rangos de concentración de contaminantes en el aire de la ciudad, así mismo menciona los valores permisibles según la Resolución 2254 de 2017, la cual recoge el límite que se tenía con la anterior norma de calidad del aire y lo mantiene hasta el año 2030 tiene como objeto bajar las concentraciones en 50 partes por millón, en la siguiente grafica se observan los límites permisibles y los valores medios de la concentración de PM10 desde el año 2005.



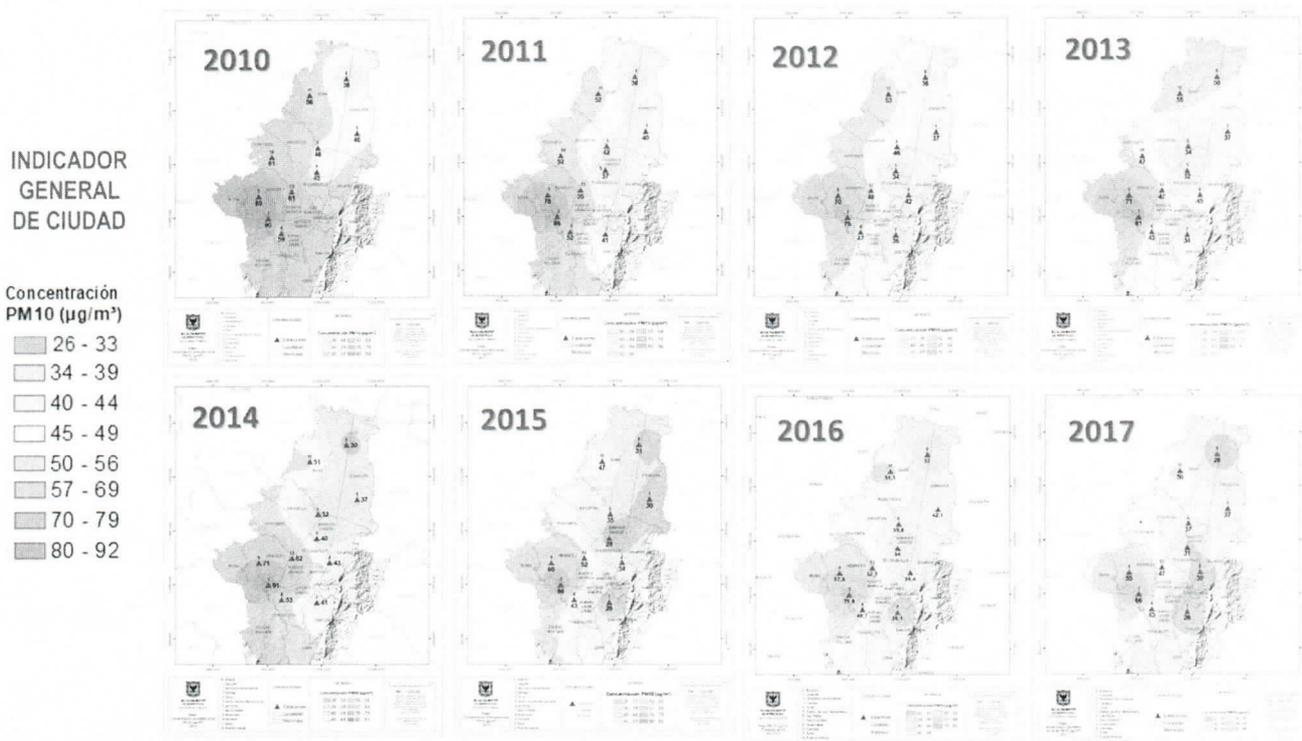
El ingeniero Chaparro menciona cada una de las estaciones en Bogotá con el fin de hacer la comparación, que paso en el 2016 y como fue el 2017, a fin de identificar si se incrementó o disminuyó la concentración anual de PM10. Del mismo modo identificar en que localidades si se incrementó la actividad industrial y medir la concentración de contaminantes.

La Secretaria de Ambiente como autoridad ambiental, y con el fin de detener esta problemática, elabora mapas polares de concentración de PM10, trabajando estadísticamente todos los datos y todos los registros de calidad del aire; ya que cada una de las estaciones está arrojando registros de material particulado cada 10 minutos. Datos que permiten identificar la franja de horarios y las coordenadas geográficas con niveles altos de contaminación, así como también tomar acciones de implementación de operativos para identificar las fuentes e iniciar procesos sancionatorios conservando el derecho al debido proceso; así como cesar la actividad contaminante y tomar medidas preventivas, es decir se cierra la fábrica hasta que demuestre que puede funcionar y que cumple con la normatividad.

El ingeniero termina su presentación manifestando que en la página de la Secretaría de Ambiente hay un panel de red de calidad del aire, el cual brinda herramientas al acceso a la información, por ejemplo como ver el registro de la última hora o que color en la escala de contaminación se encuentra en la estación, como también las publicaciones anuales de los informes de calidad del aire desde el año 1998, en la siguiente grafica se recopila el resultado del informe anual de la Calidad del Aire en la Ciudad desde el año 2010, de donde se observa como en los últimos 7 años ha venido disminuyendo la concentración de PM10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE



Inicia la segunda parte del tema 1, la profesional Edna Katalina Medina de la Secretaría Distrital de salud, toma la palabra y menciona lo siguiente:

El tema de calidad del aire compete a todas las entidades que conforman la administración Distrital y nacional, así mismo aduce que el tema de salud Ambiental lo han venido trabajando desde las mesas técnicas, donde el índice de calidad del aire en Bogotá, no es más que un índice de riesgo que permite establecer de una manera sencilla y transmitir una señal de riesgo a la población para mirar cómo puede actuar; resalta que no es un tema de la administración distrital sino también una corresponsabilidad de la ciudadanía.

El índice de calidad del aire nació del incendio de las llantas en Fontibón en el año 2014, al presentarse una alerta naranja, en ese entonces las entidades del Distrito unen esfuerzos para actuar frente a la atención y prevención de la contaminación del aire dado por una emergencia. Así mismo menciona que a raíz de ello se emitió la Resolución 2410 del 2015, Por medio de la cual se establece el Índice Bogotano de Calidad del Aire –IBOCA que se firmó por parte del Secretario de Salud y el secretario de ambiente de la época; Así como el Decreto 595 DE 2015 “Por el cual se adopta el Sistema de Alertas Tempranas Ambientales de Bogotá para su componente aire, SATAB-aire.

Explica que esas dos normas han permitido involucrar a más responsables, que no solo le compete a las secretarías de Salud y Ambiente, si no a las demás entidades, con el fin de fortalecer institucionalmente las actuaciones de prevención y emergencia. La profesional Katalina Medina hace la siguiente pregunta ¿qué pasa con la calidad de aire en Bogotá?, menciona que no tiene un comportamiento diferente que lo que pasa a nivel mundial, y nos presenta una diapositiva del contexto internacional del estudio realizado por Organización Mundial de la Salud – OMS sobre la carga de la enfermedad por factores ambientales (Contaminación del Aire).

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Teniendo en cuenta lo anterior estableció unos riesgos atribuibles, es decir del cien por ciento que, de las enfermedades respiratorias y las enfermedades cardiovasculares a nivel mundial, la calidad del aire tiene una participación o va a contribuir a esas enfermedades, menciona que el estudio realizado por la OMS que del cien por ciento de las enfermedades, el 26 % se debe a factores ambientales y la mayor enfermedad en el mundo son las enfermedades respiratorias.

A nivel de Bogotá, la Secretaria Distrital de Salud tiene un sistema de vigilancia ambiental y sanitario enfocado a determinar ese monitoreo. En los últimos 7 años, el 61% de las mortalidades por Infección Respiratoria Aguda - IRA y Neumonía se han presentado en la zona Suroccidental de la ciudad con promedios de concentración de PM10 superiores a 50 ug/m3 anual.

Anualmente se reportan en promedio 1.6 millones de casos de IRA en Bogotá, de los cuales entre el 30-35% corresponde a menores de 5 años. La resolución nacional actual establece que gradualmente vamos a nivelar la norma hasta el año 2030; ¿Cómo estamos hoy para pm10? En el año 2017, teniendo en cuenta la organización mundial de la salud, hay unos objetivos intermedios el 1, 2 y 3 la normatividad nacional, menciona que van a llegar al 3, se está cumpliendo el criterio de PM10 del 27 % en el año 2017.

AÑO	Cumplimiento Intermedio 1 (70 ug/m3)	objetivo	Cumplimiento objetivo Intermedio 2 (50 ug/m3)	Cumplimiento Intermedio 2 (30 ug/m3)	objetivo
2014	83%		50%	0%	
2015	91%		73%	27%	
2016	91%		55%	9%	
2017	100%		73%	27%	

Edna Katalina Medina menciona que no se puede descuidar el material particulado, entre más pequeña la partícula mayor propiedad tiene de ingresar al tracto respiratorio y al torrente sanguíneo, la Secretaría Distrital de Ambiente está haciendo un esfuerzo muy grande para sacar adelante la red de monitoreo, que para términos de salud es importante.

Así mismo explica los espacios de participación Distrital y acciones implementadas en el Distrito:

Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, la Protección Ambiental, el Ecurbanismo y la Ruralidad del Distrito Capital. **CISPAER**, la cual Coordinar la implementación de la Política Distrital de Salud Ambiental una vez sea adoptada, y su articulación en el marco de la gestión distrital. Comisión que crea mesa de salud ambiental. Mientras el Consejo Territorial de Salud Ambiental COTSA, crea las Mesas Técnicas “aire y salud” trabajo regional.

Manifiesta que existe un sistema de vigilancia ambiental desde la Secretaría de Salud el cual permite establecer el monitoreo permanente, real de cuál es el comportamiento de la salud frente a la disposición de contaminantes en el recurso aire, este sistema de vigilancia ayuda a identificar cuáles son los factores del riesgo asociado a las sibilancias es decir aparición de ruidos en el pecho de los niños, manifestaciones que indican una gravedad de atención de urgencias; donde los factores de riesgo son convivir con mascotas, humedad en la vivienda, consumir tabaco o cigarrillo en presencia de los niños etc.

Explica que los Efectos atribuidos a la contaminación del aire en Bogotá es el un aumento de la contaminación del aire especialmente por material particulado PM10, siendo la población más vulnerable los menores de 5 años, ante ello se encontró según la encuesta realizada en el 2016:

- 24% expectoración
- 10% tos
- 37% sibilancias en la noche
- 28% sibilancias en el día
- 14% ausentismo escolar

En el polígono priorizado 2 niños de cada 10 presentan sibilancias en el último año, al cruzar la información de la SDS con la reportada por la SDA, se puede establecer de manera clara que la zona suroccidental de la ciudad en un “área crítica” en términos de concentración de contaminantes, específicamente material particulado.

Edna Katalina presenta como se está promocionando el índice de calidad del aire en el Distrito a través de las diferentes acciones del plan de intervenciones colectivas, con las recomendaciones en salud tanto en población general como en población vulnerable.

Para finalizar, la profesional presenta las estrategias que se están llevando a cabo para prevenir y controlar las enfermedades respiratorias y las acciones implementadas en el distrito capital como lo son:

- Salud urbana: 5 prioridades:
 - ✓ Acciones de Alto Impacto.
 - ✓ Productos cualificados.
 - ✓ Evidencia de costo efectividad.
 - ✓ Acción Intersectorial con una agenda estratégica clara.
 - ✓ Integración al Modelo de Atención Integral de salud.
- Cuídate y se feliz
- Vivienda saludable
- Bogotá vital: Estrategia comunicativa que busca transmitir información sencilla e interactiva para disminuir los riesgos que causan 8 de cada 10 muertes en el Distrito Capital.

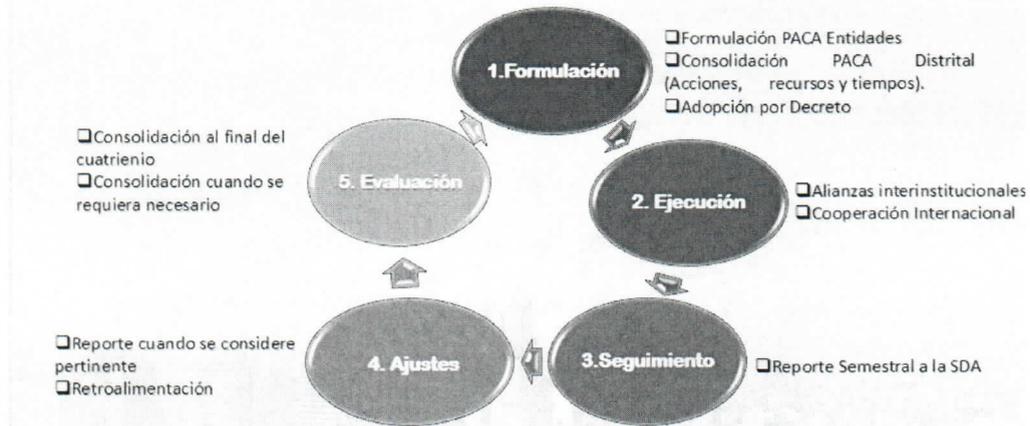
Tema 2. Socialización del seguimiento al PACA Distrital vigencia 2017.

La Ingeniera Diana Peña de la Subdirección de políticas y planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente inicia su presentación manifestando que va a socializar los resultados de seguimiento al Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA del distrito durante la vigencia 2017.

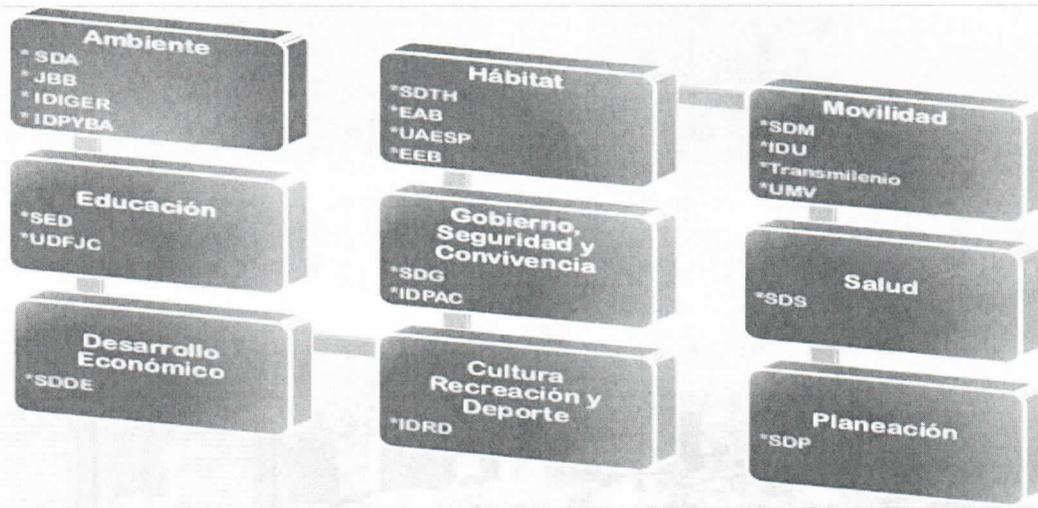
Define el PACA como el instrumento de planeación ambiental, de corto plazo que visibiliza el beneficio ambiental de la ciudad, resultado de la gestión ambiental realizada por las entidades distritales que, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital vigente, desarrollan acciones ambientales complementarias.



De este modo el modelo operativo del PACA es:



Posterior a ello presenta las entidades participantes, menciona que son 20 entidades de las cuales algunas entidades tienen acciones complementarias al sector ambiente, estas entidades están distribuidas en sector de la siguiente manera:



Así mismo menciona que se les hizo seguimiento a las 147 metas metas/acciones ambientales para la vigencia 2017, allí presentó el rango de avance de Metas/acciones del PACA.

Rango	Grado de Avance	Nº Metas/Acciones
≤ 50 %	Bajo	9
Entre 51 y 80 %	Medio	10
≥ 80 %	Alto	128



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Teniendo en cuenta lo anterior la ingeniera Diana Peña concluye que las 128 metas/acciones ambientales alcanzaron un cumplimiento mayor o igual al 80%, 10 metas/acciones ambientales tuvieron cumplimiento de entre 51 y 80 % y 9 metas/acciones ambientales presentaron avance inferior o igual al 50%.

Del mismo modo en el instrumento se encuentra inversión PACA Distrital por pilar/eje del plan de desarrollo presentando la siguiente información:

Pilar/Eje PDD	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	% avance
Pilar Igualdad de Calidad de Vida	\$6.444.960.053	\$5.240.332.405	81,31
Pilar Democracia Urbana	\$85.291.930.403	\$68.911.440.057	80,79
Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana	\$6.706.074.517	\$6.598.519.649	98,40
Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética	\$122.199.478.623	\$105.312.435.275	86,18
Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$56.066.366.563	\$53.253.001.943	94,98
Funcionamiento	\$8.251.965.192	\$7.659.625.443	92,82
TOTAL	\$284.960.775.351	\$246.975.354.772	86,67%

del mismo modo presentó la inversión PACA Distrital Por estrategia del PGA, siendo uno de los instrumentos operativos del distrito mediante el cual se le da cumplimiento a los objetivos y a las estrategias del Plan de Gestión Ambiental, de este modo las estrategias del PGA y los presupuestos tanto programados como ejecutados se evidencian en la siguiente figura:

Estrategia del PGA	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	% avance
Manejo físico y eco urbanismo	\$144.064.798.115	\$118.747.732.541	82,43
Control y vigilancia	\$75.642.412.561	\$71.511.674.944	94,54
Investigación	\$5.269.143.000	\$4.456.526.243	84,58
Educación Ambiental	\$29.076.557.085	\$27.578.532.998	94,85
Fortalecimiento institucional	\$1.653.850.333	\$1.169.794.185	70,73
Sostenibilidad Económica	\$21.215.509.526	\$16.512.655.790	77,83
Participación	\$4.465.370.862	\$3.590.400.738	80,41
Cooperación y coordinación interinstitucional	\$3.486.363.551	\$3.362.329.333	96,44
Información y	\$96.770.318	\$45.708.000	57,68
TOTAL	\$284.960.775.351	\$246.975.354.772	86,67%



De igual modo presenta la Inversión PACA Distrital vigencia 2017 por entidades, en la cual enfatiza que la Empresa de Acueducto no hace parte del sector Ambiente sin embargo es la que mayor inversión hace, y esto se debe a que la inversión en las metas que ejecuta es muy alta, respecto a las demás entidades.

Posteriormente la ingeniera Diana Peña presenta los principales logros de las entidades del distrito de la siguiente manera:

Secretaría Distrital de Ambiente – SDA

- Se mantuvieron las concentraciones de material particulado inferior a 10 micras (μ) promedio anual (PM10) en el aire ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) por debajo de la norma ($50\text{mg}/\text{m}^3$), ya que como resultado se obtuvo **41 mg/m^3** .
- Ejecución de 721 operativos de limpieza de Publicidad Exterior Visual, mediante los cuales se retiraron **173.953,5 elementos** presuntamente ilegales del Distrito Capital, limpiando de esta manera un área total de **28.408,6756 m^2** .
- Se aumentó la calidad en **20,12 km de río** en el área urbana que cuentan con calidad aceptable o superior (WQI >65) a buena o superior (WQI >80).
- Se controló y realizó seguimiento a **8.028 toneladas de residuos peligrosos** en el sector salud y afines generadas en el Distrito Capital.

Jardín Botánico José Celestino Mutis – JBB

- Plantación de **2.424 árboles** en espacio privado.
- Plantación de **10.111 árboles** en el espacio público, con el fin de mejorar la oferta ambiental y paisajística de la ciudad.
- Producción de **27.310 individuos vegetales** para mejorar el suministro de acuerdo con las necesidades de material vegetal para los proyectos de nivel Distrital.
- Plantación y/o recuperación de **11.540,5 m^2 de jardines urbanos**.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

- Se construyeron **4 obras** de mitigación, adecuación y recuperación para la reducción del riesgo.

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPBA

- Se garantizó el programa de atención para animales silvestres.
- Se celebró la semana Distrital de protección y bienestar animal.

Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT

- Se brindó asistencia técnica a **82 prestadores** de los servicios públicos de acueducto veredales identificados.

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP

- Se transportaron al sitio de disposición final por los operadores y prestadores del servicio público de aseo en Bogotá, D.C, **1.801.899 Toneladas** de residuos sólidos ordinarios recolectados, con un promedio de

154.425 toneladas mensuales. Esto significa 38.411 toneladas menos que las recolectadas en el 2016, equivalente a una disminución del 1.2%.

- Instalación de **40.066 luminarias** modernizadas y/o remodeladas por tecnología LED.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB

- Se intervinieron **7 Puntos de vertimiento**, para lo cual:
 - ✓ Se terminó el proyecto Rehabilitación Integral Sistema Combinado Subcuenca Colector calle 22 (estructura de alivio).
 - ✓ Se finalizó el proyecto de la Estación de Elevadora la Magdalena.

Empresa de Energía de Bogotá – EEB

- Se realizó la **medición de Huella de Carbono** y la consolidación del inventario de emisiones de GEI se cumplió al 100% en el año 2017, en donde se obtuvo un total de emisiones de 1.994 Ton CO2.
- Implementación de buenas prácticas del sistema de gestión energética en las sedes del Grupo Energía.

Secretaría Distrital de Salud – SDS

- Se realizaron **140.175 visitas** de inspección, vigilancia y control (IVC) en establecimientos abiertos al público en el distrito, para verificar el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.
- Se vacunaron **321.557 animales**: 215.964 caninos y 105.608 felinos.
- Se esterilizaron **87.129 animales** de los cuales 41.865 (48%) fueron caninos y 45.264 (52%) fueron felinos, logrando la prevención de 441.704 caninos y 713.748 felinos.

Secretaría Distrital de Planeación - SDP

- Implementación **del nuevo modelo** de desarrollo rural sostenible con especial énfasis en la ruralidad y sus bordes urbano-rurales.
- Seguimiento al **100% del Plan** de Acción de la política de eco urbanismo Distrital.

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE

- Implementación de **21 unidades** productivas procesos de reconversión productiva.
- Fortalecimiento de **20 unidades** productivas vinculadas en la adopción de procesos de reconversión productiva.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR

- Mantenimiento preventivo y correctivo en **13 parques** con lagos, canales y fuentes.
- Mantenimiento preventivo y correctivo en **41 parques** con campos de grama.
- Fumigación contra plagas en **71 parques** pertenecientes al Sistema Distrital.
- Realización de **1.821 actividades** como ciclo experiencias, día de la Bicicleta, semana de la Bicicleta.

Secretaría Distrital de Movilidad – SDM

- Formación de **383 conductores** de todo tipo de vehículos en eco-conducción.



Empresa de Transportes del Tercer Milenio – Transmilenio

- Se redujeron **38.185 Toneladas** de gases de efecto invernadero (CO₂eq) por la operación del Sistema de Transporte Masivo.

Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

- Se realizó el mantenimiento a **14 kilómetros** de ciclorutas.

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV

- Se realizó el seguimiento a las obras de recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local para la mitigación de impactos ambientales negativos en cumplimiento de la Guía de manejo ambiental para los proyectos de infraestructura en el Distrito Capital (Resolución SDA, 1138 de 2013).

Secretaría de Educación Distrital – SED

- Fortalecimiento de **40 colegios** en procesos de educación ambiental en el marco de la jornada única y el uso del tiempo escolar.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas – UDFJC

- Formación de Tecnólogos y profesionales en el campo de las Ciencias Ambientales comprometidos con el Distrito Capital y con el País, capaces de ofrecer soluciones adecuadas a los problemas ambientales y de manejo de recursos naturales, en búsqueda del Desarrollo Sostenible.

Secretaría Distrital de Gobierno – SDG

- Se realizó el acompañamiento en el desarrollo de acciones ambientales para el fortalecimiento de las alcaldías locales.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

- Fortalecimiento de los procesos ambientales al interior de las Juntas de Acción Comunal en el Marco de las funciones de inspección, vigilancia y control que tiene a su cargo el IDPAC.
- Implementación del componente ambiental en las diferentes obras de infraestructura menor con incidencia ciudadana.

La ingeniera manifiesta que estos son los logros más relevantes por entidades, que se puede verificar con más detalle en el informe consolidado del PACA. Para finalizar manifiesta que el PACA se encuentra en la etapa del Seguimiento primer semestre de 2018; Secretaría Distrital de Ambiente - SDA hace un seguimiento semestral con corte al 30 de junio de 2018, las entidades están en consolidación para entregarlo a la SDA y tienen plazo hasta el 31 de agosto.

Además, se tiene programada una mesa de Instrumentos de Planeación Ambiental PACA Distrital (27 de agosto de 2018), donde se va a revisar todos los avances de las metas hasta el 30 de junio, de acuerdo con lo que se ha

ejecutado y a lo que se programó y con base en eso Elaborar documento de alertas sobre los avances del PACA Distrital.

Tema 3: Presentación de la Formulación de la Política Pública Distrital de Producción y Consumo Sostenible en el marco del Decreto 668 de 2017.

El politólogo José Luis Gil de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente inicia su presentación manifestando que estas políticas se han venido trabajando, a lo largo de los últimos dos años, sin embargo el año pasado salió el decreto 668 de 2017, el cual cambia un poco las reglas de juego, como se formulaba las iniciativa de las políticas en el Distrito y obliga a los sectores y las entidades responsables de formular políticas públicas distritales deberán seguir las orientaciones definidas por el CONPES D.C. para su aprobación.

Así mismo aduce que el Decreto trae otros elementos como son:

- Las políticas públicas distritales serán adoptadas mediante documento **CONPES D.C**, al igual que sus modificaciones y actualizaciones.
- La Secretaría Distrital de Planeación brindará asistencia para la orientación y coordinación metodológica de todas las fases que componen el Ciclo de Política Pública.
- Las entidades deberán **elaborar o actualizar su plan de acción dentro del año siguiente** a la adopción del presente Acto Administrativo.

Con la entrada en vigor del Decreto nos modifica como va a hacer el proceso de formulación de las políticas públicas que empieza de la siguiente manera:

- Viabilidad: Solicitud de aval inicio del proceso, que está en manos del comité sectorial y posteriormente es radicado en la Secretaría Distrital de Planeación, con el fin de que den un concepto favorable que permita la construcción de un documento de política.
- Construcción Documento Política y Plan de Acción:

A través de un proceso de agenda pública se desarrolla un documento en el cual esté plasmado cual va a hacer el cuerpo de la política pública a implementar y su instrumento operativo en este caso su plan de acción

- Pre- CONPES

También a través de un proceso de agenda pública se concentra con todos los actores involucrados en la política, las responsabilidades y metas que van a estar establecidas en el plan de acción para que finalmente puedan llevar nuevamente a radicación a Secretaría Distrital de Planeación y a través de la cesión Pre- CONPES se oficialice un proceso de establecer responsabilidades.

- CONPES D.C.
- Finalmente, mediante documento CONPES como tal, que sesiona en el marco de consejo de gobierno se aprueba la política pública y define cual va a hacer la estrategia de divulgación del Documento de Política y Plan de acción.



Así mismo el politólogo José Luis Gil menciona cuales son los Plazos para la aprobación de las nuevas Políticas Públicas:

Fase de formulación de la Política Pública	Tiempo
Propuesta de elaboración de la política	indefinido
Presentación y aval de la solicitud de formulación de la política.	40
Elaboración del documento de política y plan de acción	180
Concepto técnico y revisión jurídica de la SDP a la formulación de la política	45
Pre CONPES: Espacio de discusión técnica y revisión de responsabilidades	31
Pre CONPES: Espacio de discusión técnica y revisión de responsabilidades	23
Total (días hábiles)	119

Menciona además que para la política pública de producción y consumo sostenible, el cronograma es un poco variado y se viene trabajando con vigencias anteriores, pero con la entrada en vigor del nuevo decreto cambio una serie de alimentos técnicos, de forma y que se presentan unos requisitos adicionales sorteando en este momento. Por otra parte, hace la siguiente pregunta ¿Qué problema busca solucionar la Política de Producción y Consumo Sostenible?

Manifiesta que lo que se puede evidenciar es que en el distrito existe Patrones actuales de Producción y Consumo, que están resultando insostenibles debido a que la demanda de bienes y servicios están generando no solo una producción excesiva, sino que también nosotros como consumidores del distrito estamos generando una serie de residuos que generan un desequilibrio ambiental de gran escala en varias zonas del distrito, demostrando problemas sociales ya sea por deterioro de espacio, problemas de salud, entre otros.

Posteriormente el politólogo aduce que existe don grandes criterios para la formulación de la Política Pública de Producción y Consumo Sostenible como son:

Componente técnico

- Inclusión de la dimensión de Consumo Sostenible
- Vigencia de la problemática. Política vigente fue decretada en 2003.
- Visión de ciudad sostenible

Componente normativo

- Decreto 668 DE 2017
- Acuerdo Distrital 645 de 2016
- Resolución 2045 de 2017.

Para finalizar José Luis Gil hace un recuento en qué fase se encuentra la Política de Producción y Consumo Sostenible, y aduce que el proceso no ha sido igual a otras políticas, debido a que la entrada en vigencia del Decreto 668 de 2017, cambia la estructura que se venía trabajando, reitera que actualmente se encuentra en la fase de agenda pública, donde se busca es que a través de los procesos de participación con los distintos actores que tienen responsabilidad directa en las estructuras de participación, socialización y ciudadanía; se logre un diagnóstico de factores estratégicos y puntos críticos mediante el cual a través de la inclusión de unos enfoques de política, que lo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

que busca es que haya una visión de la realidad de la producción de consumo sostenible en el distrito se genere un documento de política y el plan de acción.

Menciona que se han surtido varias fases, ya se pasó por el Comité Sectorial de Ambiente en el cual tuvo una viabilidad y actualmente está en un proceso socialización con más de tres mil personas donde ya ha habido reuniones con más de 100 actores institucionales y se está construyendo el documento de diagnóstico y factores estratégicos.

5. varios:

No existe intervención alguna.

6. conclusiones:

Se expusieron los temas y se aclararon las dudas que generó dicho espacio.

En constancia se firman,

Dra. Rosanna Sanfeliu Giaimo
Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental.
Presidenta CISPAER
Secretaria Técnica CISPAER

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.
2. Presentaciones de la sesión.

Proyectó: Dr. Jhon Fredy González Montalez

Revisó: Ing. Édison Fabian Monroy Ávila